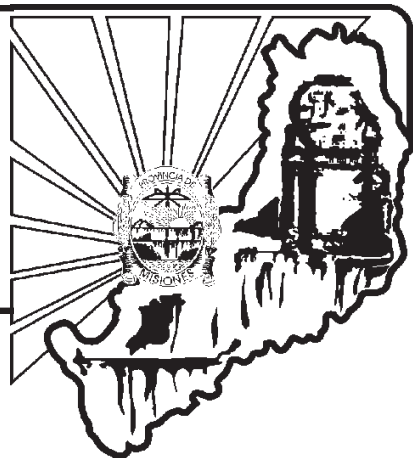
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.05.12 07:27:40 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16351 **POSADAS, LUNES 12 DE MAYO DE 2025** **EDICIÓN DE 29 PÁGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
2490, 2502, 2503 y 2504/24 Pág. 2 a 5.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanzas N°s.: 710 y 711; Decretos N°s.: 086 y 087 Pág. 5 a 7.

Municipalidad de Almafuerte:
Ordenanzas N°s.: 01 y 02; Resoluciones N°s.: 100 y 101 Pág. 7 a 9.

Municipalidad de Concepción de la Sierra:
Ordenanza N° 62 Pág. 10.

Sociedades: Pág. 10 a 14.

Edictos: Pág. 15 a 26.

Convocatorias: Pág. 26 a 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2490

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- AUMÉNTESE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto General Vigente la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO con 88/100 ($ 6.865.848,88) correspondiente a Remanente de Ejercicios Anteriores, conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 100

FINANCIAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	AFECTADO A
4.Financiamiento	6.865.848,88	6.865.848,88	
4.5 Remanentes de ejercicios anteriores	6.865.848,88	6.865.848,88	
4.5.1 Remanentes p/Rec. ejercicios anteriores	6.865.848,88	6.865.848,88	
-EMTURI- Ley I - N° 122 (antes Ley N° 3.780)	6.865.848,88	6.865.848,88	14-01

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE al total de Erogaciones del Presupuesto General Vigente en la Jurisdicción 14 - Ministerio de Turismo - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO con 88/100 ($ 6.865.848,88), conforme al siguiente detalle:
CUENTA ESPECIAL 01 - Fondo Misionero de Promoción del Turismo FOMIPROTUR)
14-01-2-01-7-50-1-03-031-03120 Aportes a Munic. y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-01 -EMTURI Ley I - N° 122 (antes Ley 3.780) $ 5.000.000,00
14-01-2-01-7-50-1-03-032-03220 Aportes a Munic. y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-01-EMTURI Ley I - N° 122 (antes Ley 3.780) $ 1.865.848,88
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, hasta la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO con 88/100 ($ 6.865.848,88), para afrontar el pago de gastos emergentes de los créditos incorporados por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 83/24.-

DECRETO N° 2502

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE, las diligencias administrativas registrales dominiales ante el Registro de la Propiedad del Automotor-Motovehículos y la Dirección de Bienes Fiscales de la Provincia a tramitar las Bajas Definitivas Sin Recuperación de Piezas, conforme lo establece el Digesto Técnico Registral de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, Titulo II, Capítulo III, Sección 5ta., Parte Primera, de los vehículos y motovehículos que son de figuración en el ANEXO I.-
ARTÍCULO 2°.- POR, el Departamento Parque Automotor Policial de la Dirección Patrimonio de la Jefatura de Policía se tramitará dichas bajas Definitiva sin Recuperación de Piezas.-

ANEXO 1

CAMIONETAS

Nº	I.D	UNIDAD REGIONAL	DEPENDENCIA	VEHICULO MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR	CHASIS	Nº INV
1	2-592	IUSPM (ESCUELA DE POLICIA)	IUSPM (ESCUELA DE POLICIA)	LROVER- DEFENDER-	1999	A/D	16L66632B	SALLDHMF8VA146778	99.649
2	2-698	DIR. GUARDIA INFANTERIA	DIV. GDIA. INFANTERIA ALEM UR-VI	LROVER- DEFENDER-	1999	A/D	16L62498A	SALLDHMF8VA132336	100.878
3	2-703	UNIDAD REGIONAL VII	DIV. CDO. RAD. APOSTOLES	LROVER- DEFENDER-	1999	A/D	16L62465A	SALLDHMF8VA132272	100.883
4	2-872	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	CHEVROLET S-10 DC 4X2	2006	FDA025	M1T225075	9BG138AC05C434321	108.127
5	2-908	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2006	FOZ844	M1T257826	9BG138AC06C420160	109.838
6	3-097	UNIDAD REGIONAL XI	DIV. CDO. RAD. ARISTOBULO DEL VALLE	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2009	HYZ436	M1A320789	9BG138AJ08C440701	113.922
7	3-119	DIR. GUARDIA INFANTERIA	DIV. GUARDIA INFANTERIA IGUAZU URV	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2009	IDH633	M1A338512	9BG138AJ09C439493	114.086
8	3-121	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2009	HZL855	M1A338279	9BG138AJ09C428341	114.016
9	3-137	UNIDAD REGIONAL IX	DIV. DROGAS PELIGROSAS JARDIN	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2010	JMV242	M1A380120	9BG138AJ0BC432021	115.736
10	3-140	UNIDAD REGIONAL II	CRIA. LOS HELECHOS	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2010	JNP576	M1A380899	9BG138BJ0BC433519	115.720
11	3-148	UNIDAD REGIONAL III	CRIA. 9 DE JULIO	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2010	JNP575	M1A381023	9BG138BJ09C433505	115.718
12	3-160	UNIDAD REGIONAL I	DIV. TRASLADO RACIONAMIENTO	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2010	JNP568	M1A380105	9BG138AJ0BC432199	115.739
13	3-161	DIR. GUARDIA INFANTERIA	DIV INFANTERIA OBERA	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2010	JNP560	M1A380461	9BG138AJ0BC432229	115.742
14	3-264	UNIDAD REGIONAL XII	CRIA. PIÑALITO NORTE	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2011	KDN358	M1A396271	9BG138BJ0BC460249	116.215
15	3-274	UNIDAD REGIONAL XI	CRIA. COLONIA AURORA	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2011	KDN367	M1A394086	9BG138BJ0BC457876	116.221
16	3-282	UNIDAD REGIONAL X	DIV. MONTADA	CHEVROLET S-10 4X4 DC	2011	KDN366	M1A391532	9BG138BJ0BC453185	116.212
17	3-614	UNIDAD REGIONAL V	CRIA. PTO. ESPERANZA	FORD RANGER2 DC 4X2	2015	PGU786	QW2PFJ359911	8AFAR22J4FJ359911	125.915

AUTOMOVIL

Nº	I.D	UNIDAD REGIONAL	DEPENDENCIA	VEHICULO MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR	CHASIS	Nº INV
1	2-795	UNIDAD REGIONAL X	DIV MONTADA	CHEVROLET CORSA	2003	EEV722	442739	8AGSB19503R140993	102.780
2	2-947	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	CHEVROLET CORSA	2007	GRX503	7H5111167	8AGSB19N08R135120	111.245
3	2-953	UNIDAD REGIONAL III	DIV. CENT. INT. OPERACIONES	CHEVROLET CORSA	2007	GRX526	7H5112686	8AGSB19N08R140013	111.275
4	2-955	UNIDAD REGIONAL XIII	CRIA. LORETO	CHEVROLET CORSA	2007	GRX524	7H5112388	8AGSB19N08R138760	111.282
5	2-990	UNIDAD REGIONAL IV	CRIA. RUIZ DE MONTOYA	CHEVROLET CORSA	2007	GSU435	7H5113399	8AGSB19N08R141841	111.293
6	2-993	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	CHEVROLET CORSA	2007	GRX475	7H5113008	8AGSB19N08R140714	111.277
7	2-998	UNIDAD REGIONAL VII	CRIA. DE LA MUJER APOSTOLES	CHEVROLET CORSA	2007	GSU468	7H5114175	8AGSB19N08R144320	111.325
8	3-006	UNIDAD REGIONAL XIV	CRIA. SEGUNDA SAN PEDRO	CHEVROLET CORSA	2007	GSU428	7H5113414	8AGSB19N08R141878	111.296
9	3-011	DIR. GRAL. ADMINISTRACION	DIR. LOGISTICA	CHEVROLET CORSA	2007	GSU478	7H5114103	8AGSB19N08R144046	111.311
10	3-227	DIR. GRAL. POLICIA CIENTIFICA	DIV. POL. CIENTIFICA JARDIN AMERICA	FIAT SIENA 1.4	2011	KBX094	310A20110204413	8AP17216NC2214455	116.126
11	3-230	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	FIAT SIENA 1.4	2011	KBP362	310A20110233414	8AP17216NC2213480	116.142
12	3-241	UNIDAD REGIONAL II	CRIA. CAMPO VIERA	CHEVROLET CLASSIC	2011	KBX098	T80016084	9BGSS1950BC232983	116.245
13	3-249	UNIDAD REGIONAL I	CRIA. DECIMOSEPTIMA URI	CHEVROLET CLASSIC	2011	KAJ388	T80015303	9BGSS1950BC235369	116.259
14	3-284	DIR. GRAL. SEG. VIAL	DIV. SEGURIDAD VIAL CERRO AZUL	RENAULT LOGAN 1.6	2011	KBJ226	K7MF710Q073141	93YLSR0FHBJ782718	116.204
15	3-288	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	RENAULT LOGAN 1.6	2011	KES773	K7MF710Q078485	93YLSR0FHCJ845145	116.197
16	3-293	UNIDAD REGIONAL IX	DIV. DROGAS PELIGROSAS UR-IX	RENAULT LOGAN 1.6	2011	KBP352	K7MF710Q077798	93YLSR0FHCJ825311	116.203
17	3-447	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	CHEVROLET CLASSIC	2013	NHH216	T85181387	8AGSE1950ER142712	122.988
18	3-460	UNIDAD REGIONAL II	CRIA. QUINTA OBERA	CHEVROLET CLASSIC	2013	NHH214	T85182161	8AGSE1950ER145964	123.001
19	3-484	UNIDAD REGIONAL XI	DIV. CDO. RAD. A. DEL VALLE	CHEVROLET CLASSIC	2013	NND221	T85182914	8AGSE1950ER148945	123.025
20	3-525	DIR. GRAL. SEGURIDAD	GRUPO INTERVENCION RAPIDA GIR	TOYOTA ETIOS XLS 1.5	2015	PDS859	2NRV290558	9BRB29BT5F2080447	125.832
21	3-641	UNIDAD REGIONAL I	CRIA. DE LA MUJER I	RENAULT FLUENCE PH2 1.6	2015	PGU775	K4MJ870Q000851	8A1LZLR05GL971642	125.870
22	3-642	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	RENAULT FLUENCE PH2 1.6	2015	PGU805	K4MJ870Q000827	8A1LZLR05GL971631	125.871
23	3-653	DIRECCION LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	RENAULT FLUENCE PH2 1.6	2015	PGY694	K4MJ870Q000957	8A1LZLR05GL971798	125.885

24	3-660	DIR. GRAL. INTELIGENCIA	DIR. INVESTIGACIONES COMPLEJAS	RENAULT FLUENCE PH2 1.6	2015	PGY609	K4MU870Q000912	8A1LZLR05GL971633	125.897
25	3-661	UNIDAD REGIONAL X	CRIA. MUJER ITAEMBE MINI	RENAULT FLUENCE PH2 1.6	2015	PGU821	K4MU870Q000865	8A1LZLR05GL971656	125.882
26	3-691	UNIDAD REGIONAL I	CRIA. DECIMO SEPTIMA	CHEVROLET COBALT LT 1.8	2017	AB690CT	GFD002763	9BGJB6960HB192700	127.662

CUATRICICLOS

Nº	I.D	UNIDAD REGIONAL	DEPENDENCIA	VEHICULO MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR	CHASIS	Nº INV
1	3-548	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	MOTOMEL QUEST 250	2015	706LBC	JS171FMM-3*14A00174*	LWMCCNZ50ES900163	125.136
2	3-557	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	MOTOMEL QUEST 250	2015	704LBC	JS171FMM-3*14A00140*	LWMCCNZ54ES900179	125.145
3	3-559	UNIDAD REGIONAL X	DIV. PREVENCION DE DELITOS UR-X	MOTOMEL QUEST 250	2015	401LDC	JS171FMM-3*15A00083*	LUAHAN902F1000038	125.452
4	3-562	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	MOTOMEL QUEST 250	2015	404LDC	JS171FMM-3*15A00091*	LUAHAN908F1000058	125.455
5	3-572	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	MOTOMEL QUEST 250	2015	414LDC	JS171FMM-3*15A00121*	LUAHAN906F1000009	125.465
6	3-582	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	MOTOMEL QUEST 250	2015	425LCL	JS171FMM-3*15A00099*	LUAHAN906F1000057	125.475
7	3-587	UNIDAD REGIONAL V	DIV. LACUSTRE	MOTOMEL QUEST 250	2015	430LCL	JS171FMM-3*15A00008*	LUAHAN908F1000030	125.480
8	3-588	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	MOTOMEL QUEST 250	2015	431LCL	JS171FMM-3*15A00003*	LUAHAN905F1000003	125.481
9	3-597	DIR. GRAL. SEGURIDAD	DPTO. PREVENCION DE DELITOS	MOTOMEL QUEST 250	2015	956LEM	JS171FMM-3*15A00026*	LUAHAN900F1000054	125.490

MOTOCICLETAS

Nº	I.D	UNIDAD REGIONAL	DEPENDENCIA	VEHICULO MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR	CHASIS	Nº INV
1	2-615	DIR. LOGISTICA	DIR. LOGISTICA	HONDA XL 600 TRANSALP	1998	A/D	PD0GE4007106	ZDCPDI0A0WF109066	101.040
2	2-617	DIR. GRAL. SEGURIDAD VIAL	DIR. GRAL. SEG. VIAL	HONDA XL 600 TRANSALP	1998	A/D	PD0GE4007822	ZDCPDI0A0WF109064	101.035
3	3-188	UNIDAD REGIONAL I	CRIA. DECIMO SEPTIMA	HONDA NXR 125	2010	270GUO	JC30E8A505218	9C2JD2010AR505218	115.701
4	3-197	DIR. GRAL. SEGURIDAD VIAL	DIV. SEGURIDAD VIAL FACHINAL	HONDA FALCON 400	2010	267GUO	ND07EA511725	9C2ND0700AR511725	115.712
5	3-405	UNIDAD REGIONAL X	CRIA SECC. 15	MOTOMEL CX 150	2013	221JIX	162FMJ11B14191	LHJYCKLA9B2751941	122.542
6	3-754	DIR. GRAL. SEGURIDAD	DIR. AGRUPACION MOTORIZADA	KTM DUKE 200	2019	A102EML	8-906*31453*	8EZJJC405KA000259	130607
7	3-776	UNIDAD REGIONAL I	DIV. CDO. RAD. I	CORVEN TRIAX 250	2019	A100PUS	ZS177MM5H100652	8CVJCNLC9KA004949	130623
8	3-780	DIR. GRAL. SEGURIDAD VIAL	DIR. GRAL. SEG. VIAL Y TURISMO	CORVEN TRIAX 250	2019	A100PUM	ZS177MM5J300064	8CVJCNLC3KA004946	130638
9	3-784	DIR. GRAL. SEGURIDAD	DIV. AGRUPACION MOTORIZADA	CORVEN TRIAX 250	2019	A100PUY	ZS177MM5H100641	8CVJCNLC9KA004952	130619

FURGON

Nº	I.D	UNIDAD REGIONAL	DEPENDENCIA	VEHICULO MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR	CHASIS	Nº INV
1	3-501	DIR. GOE	DIR. GOE	CITROEN JUMPER 2.3 HDI	2014	NZL973	7194324	935ZCXMNBE2125629	124099
2	3-129	DIR. GRAL. GRAL. ADMINISTRACION	DIR. LOGISTICA	CITROEN BERLINGO	2010	JIA071	10JBBV0072233	8BCGC9HXCBG519829	115506

AUTOBOMBA

Nº	I.D	UNIDAD REGIONAL	DEPENDENCIA	VEHICULO MARCA	MODELO	DOMINIO	MOTOR	CHASIS	Nº INV
1	2-494	UNIDAD REGIONAL XIII	DIV. BROS. UR-XIII SANTA ANA	PIERCE ARROW	1995	CGC638	06VF204064-80677B45	4PICA02D3P000725	95377

DECRETO N° 2503

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la factura Nro. 2979-00085996 por la suma de $ 89.800,01 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON UN CENTAVOS) a favor del "CORREO ARGENTINO-CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." C.U.I.T N° 30-70857483-6 en concepto de reconocimiento por los servicios de envío de correspondencias varias durante el mes de Julio del año 2.024, encuadrándose el procedimiento en lo establecido por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE Y APRUÉBASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 89.800,01 (PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON UN CENTAVOS) a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A." C.U.I.T N° 30-70857483-6 con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2504

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 18.831.847,00 (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100), a favor de la firma "DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70762101-6, por la adquisición mensual de 900 (novecientos) módulos alimentarios, y 200 (doscientos) kits sanitarios y de limpieza para las familias insertas en niveles de pobreza y vulnerabilidad que son asistidas por la Subsecretaría del Adulto Mayor, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, conforme siguiente detalle:

Concepto	Mes	Factura	Acta	Monto
Módulos Alimentarios	Marzo	00002-00001238	04/24	$ 10.846.647,00
Kits de Limpieza	Marzo	00002-00001240/1235	06/24	$ 7.985.200,00
TOTAL				$ 18.831.847,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-07-0-01-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Emergencias Adultos Mayores.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA Nº 710

GARUPÁ, Misiones, Martes 23 de Abril de 2.025.-
VISTO: El Decreto Nº 667/2.025 del Gobernador de la Provincia de Misiones, adhiriendo al duelo por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el liderazgo mundial generado por su personalidad disruptiva y su vocación y compromiso con los más pobres signo un tiempo de esperanza a toda la humanidad;
QUE, su partida a la vida eterna impone un tiempo de reflexión en torno a su enorme labor evangelizadora en pos de la paz en el mundo;
QUE, es oportuno adherir al municipio exteriorizando de esta manera nuestro dolor y acompañamiento;
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR al Municipio de Garupá en un todo al Decreto Nº 667/2.025 emitido por el Gobernador

de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- DECLARAR duelo Municipal a partir de la fecha por siete días en todo el ámbito del Municipio de Garupá.-
ARTÍCULO 3°.- SE REGISTRA, se comunica, se publica y se remite copia al Poder Ejecutivo Municipal, al Juzgado Municipal de Faltas, cumplido, SE ARCHIVA.-

RAUBER – De Olivera

Dada en Sala de Sesiones Evita, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, en Sesión Ordinaria Nº 08 del 22 de Abril de 2.025.-

DECRETO N° 086

GARUPÁ, Misiones, 24 de Abril de 2.025.-
VISTO: Decreto N° 667/2.025 de la Provincia de Misiones y la Adhesión por medio de la Ordenanza N° 710/2.025, ingresada a este DEM, por nota N° 1466- Letra H-de 2.025, del Concejo Deliberante de Garupá, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Decreto N° 667/2.025 Provincial, fue emitido por el Gobernador de la Provincia de Misiones, el Sr, Hugo Passalacqua, quien expresó su pena y dolor como ciudadano y feligrés, y;
QUE, el Decreto establece las Banderas de Argentina y Misiones se izarán a media asta en todos los edificios públicos, y se invita a los Obispados de Puerto Iguazú y Posadas a realizar misas o actividades en honor al Papa Francisco, y;
QUE, es necesario que el Municipio de Garupá adhiera a las disposiciones del mencionado Decreto;
QUE, es importante expresar la solidaridad y el respeto institucional en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Provincial;
QUE, a tal efecto es necesario dictar el presente dispositivo legal correspondiente, y;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1° - PROMULGAR, en todas sus partes la Ordenanza N° 710/2.025 del Concejo Deliberante de Garupá, ingresada a este DEM, por nota N° 1466- Letra H- de 2.025.-
ARTÍCULO 2°- ADHIÉRASE, el Municipio de Garupá en un todo al Decreto Nº 667/2.025 emitido por el Gobernador de la Provincia de Misiones, a fin de dar cumplimiento de la adhesión dispuesta.-
ARTÍCULO 3°- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretario de Gobierno Municipal, Secretario Coordinador General y Secretaria de la Tesorería Municipal.-
ARTÍCULO 4°- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Mendoza – Gadea – Flores

PS19272 V16351

ORDENANZA Nº 711

GARUPÁ, Misiones, 23 de Abril de 2.025.-
VISTO: El Expte. Nº 099 sobre la Ordenanza N° 707/2.025, de Regulación de Aspectos Relativos al Consumo, Comercialización y Publicidad del Tabaco, y;
CONSIDERANDO:
QUE, en la redacción involuntariamente se cometió un error en el artículo 8°;
QUE, si bien el error es menor, corresponde realizar la modificación de tal artículo a los efectos de no dejar ningún margen de interpretación errónea;
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA N° 707/2.025 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8°.- QUEDA prohibido en todo el ámbito de la Ciudad de Garupá el suministro gratuito y/o venta de productos elaborados con tabaco a los menores de dieciocho (18) años, sea para consumo propio o no, sin excepción.".-
ARTÍCULO 2°.- SE REGISTRA, se comunica al Poder Ejecutivo Municipal, SE COMUNICA, SE PUBLICA, CUMPLIDO. SE ARCHIVA.-

RAUBER – De Olivera

Dada en Sala de Sesiones Evita, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, en Sesión Ordinaria Nº 08 del 22 de Abril de 2.025.-

DECRETO N° 087

GARUPÁ, Misiones, 25 de Abril de 2.025.-
VISTO: Ordenanza N° 711/2.025, ingresada a este DEM, por nota N° 1466-Letra H-de 2.025, del Concejo Deliberante de Garupá, y;
CONSIDERANDO:
QUE, la Ordenanza N° 711/2.025 del Honorable Concejo Deliberante establece la necesidad de modificar el Artículo 8°, de la Ordenanza N° 707/2.025;
QUE, es fundamental proteger la salud de los menores de edad en el ámbito de la Ciudad de Garupá,
QUE, la prohibición de suministro gratuito y/o venta de productos elaborados con tabaco a menores de 18 años es una medida necesaria para prevenir riesgos para la salud;
QUE, a tal efecto es necesario dictar el presente dispositivo legal correspondiente;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR, en todas sus partes la Ordenanza N° 711/2.025 del Concejo Deliberante de Garupá, ingresada a este DEM, por nota N° 1466- Letra H- de 2.025.-
ARTÍCULO 2°.- MODIFÍQUESE, el Artículo 8° de la Ordenanza N° 707/2.025, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 8°.- QUEDA prohibido en todo el ámbito de la Ciudad de Garupá el suministro gratuito y/o venta de productos elaborados con tabaco a los menores de dieciocho (18) años, sea para consumo propio o no, sin excepción.".-
ARTÍCULO 3°- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretario de Gobierno Municipal, Secretario Coordinador General y Secretaria de la Tesorería Municipal.-
ARTÍCULO 4°- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Mendoza – Gadea – Flores

PS19273 V16351

MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE

ORDENANZA N° 01

ALMAFUERTE, Misiones, 16 de Abril del 2.025.-
VISTO: La Ley XV - N° 5 y las competencias y facultades que la misma confiere al Honorable Concejo Deliberante, y;
CONSIDERANDO:
QUE, debido al proceso inflacionario por el que ha atravesado nuestro país desde Noviembre de 2.023, las dietas de los ediles ha quedado desactualizada y desfasada respecto a la realidad económica y en comparación a otros Concejos Deliberantes de similares características al de Almafuerte;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALMAFUERTE

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTAR en un 100% (cien por ciento) la dieta de los Concejales en función respecto a la dieta percibida por el mes de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 2°.- EL INCREMENTO determinado en el artículo 1° deberá aplicarse a partir de la Dieta correspondiente

al mes de Abril del corriente año.-
ARTÍCULO 3°.- SE ESTABLECE un plus del 10% sobre la Dieta de los Concejales para aquel que desempeñe la función de Presidente y del 5% para quien esté en funciones de Vicepresidente.-
ARTÍCULO 4°.- DERÓGUESE toda norma que se oponga a la presente.
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

CAMPOS – Gómez

RESOLUCIÓN Nº 100

ALMAFUERTE, 08 de Mayo de 2.025.-
VISTO: La Ordenanza N° 01/2.025 del Honorable Concejo Deliberantes de Almafuerte, de fecha 16 de Abril del año 2.025.-
CONSIDERANDO:
QUE, por la Ordenanza N° 01/2.025 se resuelve incrementar la dieta de los Concejales de Almafuerte en un Cien por Ciento (100%), con respecto a la Dieta percibida en el mes de Marzo;
QUE, la citada Ordenanza establece un plus del 10% sobre la Dieta de los Concejales para aquel que desempeñe la función de Presidente y del 5% para quien esté en funciones de Vicepresidente;
QUE, la Ley XV - N° 5, confiere al Honorable Concejo Deliberante las competencias y facultades para poder dictar dicho instrumento;
QUE, por todo lo expuesto y fundamentado, en consecuencia, es necesario dictar el dispositivo legal que promulgue en todas sus partes la Ordenanza N° 01/2.025;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALMAFUERTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todas sus partes la Ordenanza N° 01/2.025, del Honorable Concejo Deliberante de Almafuerte, de fecha 16 de Abril de 2.025, conforme los considerandos mencionados precedentemente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

SMIAK

PS19274 V16351

ORDENANZA Nº 02

ALMAFUERTE, Misiones, 21 de Abril de 2.025.-
VISTO: La Ordenanza Nº 20/2.020, que ordena la instalación de Estructuras Portantes de Antenas y sus Equipos Complementarios en el ámbito del Municipio; y,
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesario actualizar los montos que gravan la tasa de emplazamiento de estructuras soporte de antenas y sus equipos complementarios de telecomunicación y otras, y la tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración;
QUE, al efecto se intercambiaron opiniones con municipios de la Provincia de Misiones, coincidiendo en una actualización, previendo su aplicación a partir del 1º de Enero del año 2.025;
QUE, el Departamento Ejecutivo ha elevado el proyecto de modificación de los Artículos 5º y 9º de la Ordenanza Nº 20/2.020;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALMAFUERTE

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE el punto a) del Artículo 5º de la Ordenanza Nº 20/2.020 el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Tasa de análisis de emplazamiento y requisitos de estructuras	$ 960.000,00
b) Tasa de análisis de emplazamiento y requisitos de postes wi-com, wi-caps o similares	$ 320.000,00

ARTÍCULO 2°.- MODIFÍCASE el punto a) del Artículo 9° de la Ordenanza Nº 20/2.020 el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración de estructuras	$ 960.000,00
b) Tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración de postes wi-com, wi-caps o similares	$ 320.000,00

ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNESE la Tasa Derecho de Construcción el 1% del total del presupuesto de obra, toda construcción realizada sin permiso y siendo debidamente observada, es considerada clandestina y abonarán el 3% del total de la obra.-
ARTÍCULO 4°.- LOS DERECHOS, Tasas, Contribuciones, Obligaciones en general, no consolidadas, que se encuentren vencidos e impagos, serán liquidados de acuerdo con las tarifas vigentes a la fecha más los intereses resarcitorios, multas y gastos de determinación administrativa que fije el D.E.M.-
ARTÍCULO 5°.- DETERMÍNESE, la fecha de vencimiento el día 15 de Mayo 2.025, por pago fuera de término tendrá un interés del 6% mensual.-
ARTÍCULO 6°.- TODA Ordenanza, Decreto o Acto Administrativo que se oponga o contradiga a la presente, queda automáticamente modificada.-
ARTÍCULO 7°.- FACÚLTASE, al D.E.M., a suscribir los acuerdos necesarios para la gestión pertinente con la Empresa especializada Litale S.R.L.-
ARTÍCULO 8°.- COMUNÍQUESE, pásese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a quien corresponda, publíquese y ARCHÍVESE.-

CAMPOS – Gómez

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Almafuerte, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria del día 16 de Abril del año 2.025.-

RESOLUCIÓN Nº 101

ALMAFUERTE, 08 de Mayo de 2.025.-
VISTO: La Ordenanza N° 02/2.025 del Honorable Concejo Deliberantes de Almafuerte, de fecha 21 de Abril del año 2.025; y,
CONSIDERANDO:
QUE, por la Ordenanza N° 02/2.025 se resuelve actualizar los montos que gravan la tasa de emplazamiento de estructuras soporte de antenas y sus equipos complementarios de telecomunicación y otras, y la tasa de verificación de seguridad y condiciones de registración;
QUE, en la Ordenanza mencionada es tratado y aprobado el proyecto de modificaciones de los Artículos 5° y 9° de la Ordenanza N° 20/2.020 elevada previamente por el Departamento Ejecutivo Municipal;
QUE, dicha actualización se presenta necesaria a los fines de que los valores fijados se adecúen al contexto inflacionario por el que atraviesa nuestro país;
QUE, por todo lo expuesto y fundamentado, en consecuencia, es necesario dictar el dispositivo legal que promulgue en todas sus partes la Ordenanza N° 01/2.025;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALMAFUERTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todas sus partes la Ordenanza N° 02/2.025, del Honorable Concejo Deliberante de Almafuerte, de fecha 21 de Abril de 2.025, conforme los considerandos mencionados precedentemente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

SMIAK

PS19275 V16351

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN N° 62

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, Misiones, 21 de Abril de 2.025.-
VISTO: La Ordenanza General Fiscal Parte Tributaria N° 33/2.023; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el artículo 3° de la dicha Ordenanza establece que los importes correspondientes a tasas, contribuciones y derechos se fijan utilizando la unidad de medida denominada Unidad Tributaria (U.T.), siendo el valor de la misma a la fecha de su sanción de CIEN PESOS ($ 100,00);
QUE, asimismo, se establece que su valor se actualizará en forma acumulada trimestral en base a la variación del Índice General de Precios publicado por el INDEC, mientras que los montos resultantes de la actualización practicada conformarán el nuevo valor monetario de la Unidad Tributaria (U.T.) a partir del segundo mes de vencido el trimestre;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que, a partir del día 01 de Mayo del corriente año, en función al Índice General de Precios publicado por el INDEC, el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) quedará fijado en CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 194,00).-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HUMENIUK

PS19271 V16351

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CASTELLI IN AREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE de CASTELLI IN AREA S.R.L. CUIT N° 30-71120714-3. Mediante Acta de Reunión de fecha 17/03/2.025 los Socios resolvieron designar las autoridades por el período de duración de la sociedad, en el cargo de SOCIO GERENTE al Señor MARCELO FELTRINELLI, D.N.I. 23.807.302, CUIT 20-23807302-3, quien aceptó el cargo y establece el domicilio especial en Av. Brasil N° 125 Ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones. Félix Horacio Acosta. Contador.-

PP130086 $2.000,00 V16351

TRANSPORTE KLEINÜBING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIETARIA. Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 32 de fecha 30 de Abril de 2.025, los socios resolvieron Disolver y Liquidar la presente sociedad. Se ha designado como Liquidador al Socio KLEINÜBING RUBÉN DARÍO CUIL N° 20-22587269-5, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en calle Línea Paraná Nº 26 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones.
INSCRIPTO: En el Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones bajo el N° 13, Folio 109/117 del Libro Uno, Año 2.007 de Sociedad de Responsabilidad Limitada S/FS 37 Expte. 10/07 del 02/05/2.007. Publíquese por un día. Puerto Rico, Misiones, 08 de Mayo de 2.025. Kleinübing Sergio Aníbal. Socio Gerente. Kleinübing Rubén Darío. Socio.-

PP130090 $3.000,00 V16351

CONSUMARQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada en los autos caratulados “EXPTE. 2409/2.023 S/ CONFORMIDAD ADM. E INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO”.
CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas. Provincia de Misiones, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2.023.
DENOMINACIÓN: “CONSUMARQ S.R.L.”.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal, real y fiscal en calle Canadá S/N°, Casa N° 6, de la Ciudad de Comandante Andresito. Posadas, Mnes., 06 de Mayo de 2.025. Alan David Kalitko. Socio.-

PP130094 $3.000,00 V16351

GLOBAL FOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. S/N° GLOBAL FOOD S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Abril del año 2.025.

DENOMINACIÓN: "GLOBAL FOOD S.R.L.".

DOMICILIO LEGAL: En calle Estrada N° 30 de la Ciudad de Oberá.

DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: FRANCISCO MARTÍN KOMATSU, D.N.I. N° 26.595.520 CUIT 20-26595520-8, soltero, con domicilio real en Estrada N° 30 de la Ciudad de Oberá; SILVANA LORENA KOMATSU, D.N.I. N° 25.814.273 CUIT 27-25814273-5, soltera, con domicilio real en Estrada N° 30 de la Ciudad de Oberá.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, con las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, servicios de comida rápida, bar, confitería, pizzería, cafetería, hamburguesería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; b) Podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato, semielaborados o envasados suministrando los artículos necesarios para la elaboración de los mismos; c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurante, pizzerías cafetería, cervecería, hamburguesería, sandwichera, rotisería; d) compra venta, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, nacionales o importadas, relacionadas a la actividad principal; e) Comercialización e Importación de Juguetes, juegos, libros, productos de librería, útiles escolares, cajas, artículos para embalaje, marroquinería, películas, videos, discos compactos, musicales y para consolas de video juegos, productos de cotillón. 2) LOGÍSTICA: Todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, distribución y transporte de mercaderías, equipajes, bienes, semovientes y cargas de cualquier naturaleza, propias o de 3ros., relacionados al desarrollo del objeto social, mediante viajes de corta, media y larga distancia, en jurisdicción provincial, interprovincial, nacional y/o federal e internacional, mediante la prestación de servicios simples, combinados y/o acumulativos con equipos propios o de 3ros. 3) FINANCIERA: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 4) INMOBILIARIAS: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamientos y administración de inmuebles en general propios o de terceros, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, almacenamiento, depósito o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Tres Millones ($ 3.000.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FRANCISCO MARTÍN KOMATSU con 15.000 cuotas, SILVANA LORENA KOMATSU con 15.000 cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios de forma conjunta e indistinta.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 07 de Mayo de 2.025. Francisco Martín Komatsu. Socio.-

PP130101 $17.250,00 V16351

MADERAS MEGGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 16 de Abril de 2.025 de la certificación de firmas realizada por los escribanos públicos se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "MADERAS MEGGI S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás de la Provincia de Misiones.

SOCIOS: MARCELO JAVIER MEGGI, de 49 años de edad, estado civil soltero, empresario, argentino, titular del D.N.I. Nº 25.160.509, nacido el 29 de Junio de 1.976, CUIL/CUIT Nº 2-25160509-3, e-mail mjmeggi@hotmail.com, con domicilio en Colectora 760, Ciudad de Las Grutas, Departamento de San Antonio, Provincia de Rio Negro; la Señora, ROSANA MIRTA MEGGI, de 51 Años de edad, estado civil casada, empresaria, argentina, titular del D.N.I. Nº 24.033.575, nacida el 16 de Mayo de 1.974, CUIL/CUIT Nº 27-24033575-7, e-mail meggirosana@gmail.com, con domicilio en Boulevard Moreno N° 382, de la Ciudad de Carmen de Patagones, Departamento de Patagones, Provincia de Buenos Aires; y el Señor EMANUEL TOMMY MEGGI, de 39 años de edad, estado civil soltero, empresario, argentino, titular del D.N.I. Nº 32.180.118, nacido el 06 de Enero de 1.986, CUIL/CUIT Nº 20-32180118-9, e-mail emanuelmeggi@hotmail.com, con domicilio en Independencia S/N°, de la Ciudad de San Carlos, Departamento de Ituzaingó, Provincia de Corrientes.

PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.

OBJETO: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: Compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean tradicionales o no; en especial maderas en general. Explotación maderera en toda su línea, a saber: Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturera. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; puertas, ventanas, cortinados de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra, la elaboración de madera para tonelería, parqué, la obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. Diseño, y fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. B) DEPÓSITO Y TRANSPORTE: Servicios de logística comercial, transporte por cuenta y orden propia y/o de terceros, de cargas generales, líquidos o fluidos y paquetería, distribución domiciliaria, depósito o guarda de bienes ya sea dentro y/o fuera del país con medios propios o contratados con terceros.- C) COMPRA VENTA: Compraventa de todo tipo de bienes muebles, registrables o no. D) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN: Importación y exportación de todo tipo de bienes destinados a la industria, agro o al consumo humano. E) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y su explotación temporaria.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y convenios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

CAPITAL: El Capital se fija en la suma de Pesos Dieciocho Millones ($ 18.000.000,00) que se divide en un mil ochocientos (1.800) cuotas de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) cada una, que los socios proceden a suscribir totalmente en este acto de la siguiente forma: ROSANA MIRTA MEGGI D.N.I. Nº 24.033.575, seiscientas (600) cuotas sociales por la suma de $ 6.000.000 (Pesos Seis Millones), MARCELO JAVIER MEGGI D.N.I. Nº 25.160.509, seiscientas (600) cuotas sociales por la suma de $ 6.000.000 (Pesos Seis Millones) y EMANUEL TOMMI MEGGI D.N.I. Nº 32.180.118, seiscientas (600) cuotas sociales por la suma de $ 6.000.000 (Pesos Cinco Millones). Y lo integran con el aporte de dinero, máquinas y maderas que se detallan más adelante según el Balance al 07 de Abril de 2.025 suscripto el 07 de Abril de 2.025 y certificado por el Contador Baroviez Luis Enrique, Matrícula N° 1.878 y legalizado por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, se agrega a la matriz. Las cifras citadas en el Balance según constancia en el mismo, surgen de registros extracontables y representan la realidad económica, siendo los valores asignados a precios vigentes en plaza y parámetros contables. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que será determinado en número y electos en la asamblea de asociados. La duración del cargo de gerente será ilimitada, hasta que se decida su revocación por parte de la asamblea de socios por mayoría simple. Actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la Cláusula Tercera del presente contrato. Administradores: En el presente se designa para el ejercicio de las funciones de Gerente a la Sra. ROSANA MIRTA MEGGI, D.N.I. 24.033.575, CUIT: 27-24033575-7, quien acepta en este acto el cargo y establece en pleno ejercicio de sus potestades administrativas la sede social, legal y fiscal de MADERAS MEGGI S.R.L. sito en la calle Antártida Argentina, Lote 4, Mz. 0, Sección II, la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Departamento de Cainguás, Provincia de Misiones. Fiscalización: se decide no tener un órgano de fiscalización, cada miembro de la sociedad tiene derecho a acceder a la información y consultar los libros y registros.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: La sociedad llevará la contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes, debiendo realizar el Balance General, el Cuadro de Resultados y el Inventario, conforme a sus constancias, dentro de los 120 días del cierre del Ejercicio Financiero, el que operará el 31 de Agosto de cada año calendario.- Rosana Meggi. Gerente.-

PP130115 $26.500,00 V16351

LA CONSOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL. Escritura Nº 187, de fecha 05/05/2025, pasada ante el Registro Nº 24 de Posadas.
CEDENTE: ROBERTO MANUEL KARABYN, CUIL 20-22488694-3, argentino, D.N.I. N° 22.488.694, casado, nacido el 19/04/1972, domiciliado en Avenida Rademacher Número 5.585, Posadas, Misiones.
CESIONARIO: CARLOS ALBERTO CELMAN, CUIT 20-10924037-1, argentino, D.N.I. N° 10.924.037, viudo, nacido el 05/05/1953, domiciliado en Av. Uruguay Nº 4.065, Posadas, Misiones.
ROBERTO MANUEL KARABYN, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ a favor de CARLOS ALBERTO CELMAN, la cantidad de 6 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000,00 cada una, cuotas todas que el CEDENTE tenía en la nombrada firma “LA CONSOLA S.R.L.”, dicha cesión se formalizó por el precio total y convenido de $ 590.000,00. En virtud de la cesión realizada el Artículo Quinto del Contrato Social quedó redactado de la siguiente manera: “QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Diez Mil, divididas en ciento diez cuotas sociales de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: CARLOS ALBERTO CELMAN, la cantidad de cincuenta y ocho (58) cuotas sociales, equivalentes a la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil ($ 58.000,00), que representan el cincuenta y dos coma setenta y cuatro por ciento (52,74%) del capital social; SOFÍA CELMAN, la cantidad de veintiséis (26) cuotas sociales, equivalentes a la suma de Pesos Veintiséis Mil ($ 26.000,00), que representan el veintitrés coma sesenta y tres por ciento (23,63%) del capital social; CARLOS BENJAMÍN CELMAN, la cantidad de veintiséis (26) cuotas sociales, equivalentes a la suma de Pesos Veintiséis Mil ($ 26.000,00), que representan el veintitrés coma sesenta y tres por ciento (23,63%) del capital social”.- Carlos Alberto Celman. Socio Gerente.-

PP130116 $7.500,00 V16351

AUTOSERVICIO DOÑA LUCÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial.
DENOMINACIÓN: “AUTOSERVICIO DOÑA LUCÍA”.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años.
SOCIOS: VÍCTOR DANIEL RAMÍREZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.017.591, CUIT Nº 23-28017591-9, nacido 29 de Febrero de 1.980, casado en primeras nupcias con Rosana Viviana Margaret García, con domicilio real en Calle 178a, Casa 3.861, B García de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y el Señor MAURO DIONISIO RAMÍREZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.268.862, CUIT N° 20-36268862-1, nacido el 10 de Agosto de 1.992, soltero, con domicilio en Amador Novoa, Mz. 144, Casa 5, B° 92 Viviendas, de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Comerciales, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franquicias de productos, pudiendo efectuarlo como mayorista y/o minorista; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; (k) Transporte; (l) Producción primaria de yerba mate y té; (m) Forestación de bosques implantados y (n) Minimercados, compra venta, mayorista, minorista, comercialización de productos tales como granos empaquetados y/o enlatados, todo tipo de bebidas con o sin alcohol, verduras, cárnicos, lácteos, frutas, panificados, golosinas, bazar, papelería, fiambrería, ropa, productos de limpieza e higiene personal, productos naturales, productos farmacéuticos permitidos para este tipo de establecimientos, rotisería, café, yerba, dulces y demás productos de consumo masivo comercializados en minimercados, para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y/o contratos que fueren convenientes y/o necesarios para abrir sucursales u otorgar franquicias. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil ($ 600.000,00) representado por 600 (seiscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos ($ 1.000) con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por decisión en reunión de socios. Cuando el aumento de capital sea menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios que así lo dispone. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, a valor nominal o con prima de emisión, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a 1 voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Art. 244°, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sin perjuicio de asistir a las reuniones de socios con voz. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los Artículos 211° y 212° de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

ADMINISTRACIÓN: Designar como Administrador al Señor MAURO DIONISIO RAMÍREZ, titular del D.N.I. Nº 36.268.862 CUIT Nº 20-36268862-1, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1.992, soltero, con domicilio en Amador Novoa, Mz. 144, Casa 5, B° 92 Viviendas, de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador designado. Asimismo, se designa como Administrador Suplente al Sr. VÍCTOR DANIEL RAMÍREZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.017.591, CUIT Nº 23-28017591-9, nacido 29 de Febrero de 1.980, casado en primeras nupcias con Rosana Viviana Margaret García, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 178 a, Casa 3.861, B García de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DOMICILIO SOCIAL: Coronel López N° 3.030, Posadas, Provincia de Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre.- Mauro Dionisio Ramírez. Administrador.-

PP130125 $22.250,00 V16351

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 1689/2.015 caratulado T. SERGIO NAHUEL S/ (...)", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a OLGA MAX que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado TABARES SERGIO NAHUEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 4º) OFÍCIESE al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones a los fines de la publicación de lo aquí resuelto por el término de 5 días, a los efectos de notificar a la supuesta víctima que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Tres Mil Pesos $ 3.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Diligenciado vuelva".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "28 de Abril de 2.025.- OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21365 E16347 V16351

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 23022/2.023 BOLAÑO TOBÍAS EXEQUIEL S/ AMENAZAS Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por este medio, al Sr. BOLAÑOS TOBÍAS EXEQUIEL; D.N.I. N° 42.715.202, nacido en Candelaria, Misiones, en fecha 06/05/2.000; hijo de padre desconocido y de Bolaño Yolanda Gladis. QUE SE HA DICTADO EN LA PRESENTE CAUSA la EXTINCIÓN de LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto la PRESCRIPCIÓN y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del nombrado. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 29 de Abril del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º del C.P. y Art. 62° Inciso 5º del C.P.P.), en orden al delito de AMENAZAS Y VIOLACIÓN DE DOMICILIO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 150° y Art. 149° bis todos ellos en función del Art. 55° del Código Penal y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado: BOLAÑO TOBÍAS EXEQUIEL de filiación consignada precedentemente. (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. D y Ccdtes. del C.P.P.). Ofíciese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC21366 E16347 V16351

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. Nº 123082/2.020 ARANDA HORACIO JAVIER S/ HURTO AGRAVADO POR EL USO DE LLAVE VERDADERA", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de ARANDA HORACIO JAVIER por el delito de Hurto Agravado por haber sido cometido con llave verdadera (Art. 163° Inc. 3° del C. Penal).- 2º) HÁGASE COMPARECER ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MONTEJANO LEÓN FELIPE a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21367 E16347 V16351

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 42258/2.022 BARRETO GABRIELA BELÉN S/ USURPACIÓN", NOTIFICA por este medio, a la Sra. BARRETO GABRIELA BELÉN D.N.I. Nº 41.700.187, por el término de 5 días consecutivos lo siguiente: "Posadas, Misiones, 29 de Abril del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de la imputada BARRETO GABRIELA BELÉN, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de USURPACIÓN (Arts. 181° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del

C.P.P.”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 29 de Abril del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: …Ofíciese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Saucedo Yagas Carina Alejandra. Secretaria.-

SC21371 E16348 V16352

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. N° 52488/2.022 MEZA RAMÓN ARGENTINO S/ HURTO Y ESTAFA C/D”, NOTIFICA por este medio, al Sr. MEZA RAMÓN ARGENTINO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.342.564, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado MEZA RAMÓN ARGENTINO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.342.564, sin sobrenombre ni apodo, de 39 años de edad; estado civil casado; de profesión Empleado Público; de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el día 25 de Noviembre de 1.985; con domicilio actual en calle Hipólito Irigoyen Nº 3.619, Departamento 4º, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (Alquiler), con Instrucción Secundaria Completa y Terciaria en curso, hijo de Meza Ramón Argentino (F), de profesión Técnico en Máquinas de Escribir; casado y de Scasso María Esther (V), viuda, de profesión Ama de Casa, en orden a los delitos de Hurto y Estafa (Arts. 162° y 172° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.025. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las notificaciones de rigor y firme que fuere archívese”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21375 E16349 V16353

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 112111/2.021 ROMERO DIEGO EZEQUIEL S/ AMENAZAS”, NOTIFICA por este medio, al Sr. ROMERO DIEGO EZEQUIEL, D.N.I. N° 39.723.092, actualmente con 31 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación Empleado de Comercio, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 15 de Marzo de 1.994, hijo de Romero Reinaldo (V) y de Amarilla Claudia (V), domiciliado en Bº A-4, Mz. 203, Casa 16 de la Ciudad de Posadas, con instrucción secundaria incompleta, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.025 ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado ROMERO DIEGO EZEQUIEL, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Amenazas (Arts. 149° bis. del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado ROMERO DIEGO EZEQUIEL, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Amenazas (Arts. 149° bis. del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P. Ofíciese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21376 E16349 V16353

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 134685/2.021 WAGNER KEVIN SANTIAGO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, NOTIFICA por este medio al Sr. WAGNER KEVIN SANTIAGO D.N.I. N° 38.569.040, estado civil soltero, Domiciliado en la Localidad de Comandante Andresito S/N°, Casa Nº 43 y de Alquiler en Eugenio Ramírez Nº 1.113, piso Nº 14, Departamento “D”, nacido en fecha 04 de Marzo de 1.995, en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, hijo de Patricia Dessire Mesinger (V) y de Wagner Germán Rubén (F), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 05 de Mayo. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 134685/2.021 WAGNER KEVIN SANTIAGO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos WAGNER KEVIN SANTIAGO D.N.I. N° 38.569.040, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito (Artículo 94° bis del C.P.A.)

que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 05 de Mayo de 2.025. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 134685/2.021 WAGNER KEVIN SANTIAGO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos WAGNER KEVIN SANTIAGO D.N.I. N° 38.569.040, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito (Artículo 94° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Oficiese...".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21377 E16349 V16353

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER CÉSPEDES ABDÓN, C.I. N° 160.457 y ESQUIVEL PRIETO HORTENCIA, D.N.I. N° 93.497.206; bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 134122/2.024 ESQUIVEL PRIETO HORTENCIA Y WALTER CÉSPEDES ABDÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David, Secretario.-

PP130036 $9.750,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. YONAMINE JORGE D.N.I. Nº 4.187.020, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 168200/2023 YONAMINE JORGE S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Abril del 2.025. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP130039 $6.000,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso, en autos caratulados "EXPTE. N° 153995/2.023 CASTILLO BERTA INÉS S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. BERTA INÉS CASTILLO D.N.I. N° 3.921.783, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en un diario y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP130043 $6.000,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Ciudad de Oberá, Secretaría N° 2, calle Salto Zinas y Salto Bielakowicz, piso 2°, CITA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, CORREIRA PEDROZO, MARIANO ARIEL D.N.I. Nº 28.981.915 en "EXPTE. Nº 90482/2.024 CORREIRA PEDROZO MARIANO ARIEL S/SUCESORIO", para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (3) días. en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.025. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP130045 $9.000,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado de Paz de Segunda Categoría, de la Localidad de San José, de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Alejandra Celina Paredes, sito en Av. Centenario N° 435, en autos "EXPTE. N° 9759/2.025 REPA JUAN FERNANDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a here3deros y acreedores de REPA JUAN FERNANDO D.N.I. N° 27.192.192. Publíquese por el término de tres (3) días. San José, Misiones, 21 de Abril de 2.025. Paredes Alejandra. Juez.-

PP130054 $6.000,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo del Juez Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASCO, GREGORIO BRUNO D.N.I. N° 07.476.268 "EXPTE. 14450/2.025 CASCO GREGORIO BRUNO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 135962/2.022 - CASCO DORA CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor cir-

culación. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP130055 $8.250,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 135150/24, SMARIÑUK GUILVERTO ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos: acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don SMARIÑUK GUILVERTO ANTONIO D.N.I. Nº 8.546.291, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 25 de Abril de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP130058 $10.500,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. San Martín N° 1.050 de la Ciudad de San Ignacio, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 101809/2.024 ARIAS FRANCISCO DE JAVIER Y AMARO DO SANTOS ROSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por 30 días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de ARIAS FRANCISCO DE JAVIER, D.N.I. N° 6.494.047, AMARO DO SANTOS ROSA, D.N.I. N° 11.918.149. Publíquese por tres días. San Ignacio, Misiones, 22 de Abril de 2.025. Ubaldo Héctor O. Banderdorpe. Secretario.-

PP130070 $7.500,00 E16349 V16351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez de Primera Instancia, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 116774/2.024 - DOME SONIA BEATRIZ S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "EXPTE. N° 8521/2.014 DOME RAMÓN GASPAR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SONIA BEATRIZ DOME D.N.I. N° 16.205.077. Publíquese en el Boletín Oficial y periódico local por 3 días. Posadas, Mnes., 30 de Abril de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP130059 $8.250,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura E. Pacheco y Dr. Gonzalo A. Balatorre, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 149389/2.024 BOSSIO RENE ORESTE MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BOSSIO RENE ORESTE MIGUEL D.N.I. 6.300.084 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Mayo de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP130060 $10.500,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Nº Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, con asiento en calle Salto Bielakowicz, 2° piso de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o toda aquella persona que se considere con derechos sobre los bienes dejados por la causante de autos, quien en vida fuere ZIMMERMANN IDA MILDA, D.N.I. N° 3.610.259 "EXPTE. Nº 13779/2.025 - ZIMMERMANN IDA MILDA S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos 500/1.998 - FISCHER CARLOS MATÍAS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o La Calle. Oberá, Misiones, 29 de Abril de 2.025. Dra. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP130061 $10.500,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia L. Meyer, Jueza Titular, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. García Andrea S., sito en calle Mariano Moreno Nº 730 de la Ciudad de Jardín América, Mnes., CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por CORREA BERNHARDT HÉCTOR D.N.I. N° 7.880.854, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 159511/2.024 CORREA BERNHARDT HÉCTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 30 de Abril de 2.025. Dra. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP130064 $9.750,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 6404/2.009 URDAPILLETA SANDRA ELIZABETH P.S. Y P.S.H.M. AIU LMU LSU AMBU Y OTRO/A C/ MÁRQUEZ ALFREDO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a los herederos de ALFREDO MÁRQUEZ D.N.I. 11.936.719, para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes a los fines de notificar la sentencia recaída en autos. Publíquese por él término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 25 de Abril de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP130065 $7.500,00 E16350 V16351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a comparecer a los herederos y/o acreedores de la Señora CELINA GREGORIA GAUTO D.N.I. Nº 5.976.188. para que en el perentorio término de (5) cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor, en autos caratulados "EXPTE. Nº 71016/2.024 ÁGUILA SANDRA GISELA C/ PERALTA VÍCTOR HUGO S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD conexidad solicitada en autos 572/2.002 - PERALTA HUGO V. C/ GABINO GAUTO Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN". Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.025. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP130066 $7.000,00 E16350 V16351

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ACTIS GUSTAVO SERGIO, D.N.I. 13.558.848 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 41367/2.023 ACTIS GUSTAVO SERGIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP130073 $8.250,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Andrea Liliana Dieguez, sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por quince días, a fines de que comparezcan a estar a derecho, a los Señores PEDRO DIONISIO, CARLOS FRANCISCO, INÉS CARMEN, ÁNGEL JUAN, JULIO CÉSAR, LUIS MARIANO Y JOSÉ VALERIO todos de apellido NÚÑEZ y herederos de Don PEDRO NÚÑEZ, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados "EXPTE. N° 81209/2.024 AGUERRE NORBERTO RUBÉN C/ HEREDEROS Y/O LEGATARIOS DE DON PEDRO NÚÑEZ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (02) días. San Vicente, Misiones, 07 de Abril de 2.025. Dieguez Andrea Liliana. Secretaria.-

PP130074 $6.500,00 E16350 V16351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N°, B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de los causantes Sr. VERÓN RAMÓN IGNACIO L.C. N° 1.719.799 y la Sra. BECKLEY GLADYS NOLMA F 0.756.412, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 142389/2024 VERÓN RAMÓN IGNACIO y BECKEY GLADYS NOLMA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. San Pedro, Misiones, 22 de Abril de 2.025. Dra. Yolanda Ynés Gómez Pereira. Secretaria.-

PP130077 $9.750,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, Oberá, en autos caratulados "EXPTE. Nº 120910/2.024 LUTY LUZ DEL PILAR y KRIVONOSSOFF ARTHEMIO S/ SUCESORIO"; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quienes en vida fueran LUTY LUZ DEL PILAR, D.N.I. N° 2.328.345 y KRIVONOSSOFF ARTHEMIO D.N.I. N° 93.496.071, para que, en el perentorio término de 30 días, comparezcan y se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por (3) días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 29 de Abril de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP130079 $9.000,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1er. Piso de la Ciudad de Montecarlo, en los autos "EXPTE. 42925/2.024 - SEMLE JUAN Y MEINECKE LISA JUANA S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN SEMLE, D.N.I. 93.120.585 y LISA JUANA MEINECKE, D.N.I. 93.120.587. Publíquese por tres (03) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y en el Boletín Oficial. Montecarlo, Mnes., 06 de Febrero del 2.024. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP130082 $7.500,00 E16350 V16352

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 153911/2.018 caratulado: KRECHUK JOSÉ ARLINDO Y PEREYRA EDUARDO FABIÁN S/ ABIGEATO Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MENDOZA NORMA HAIDEE, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2.023.- …AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado KRECHUK JOSÉ ARLINDO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos... 4º) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "29 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21379 E16351 V16355

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 128206/2.015 SOSA NÉSTOR JAVIER S/ ESTAFA Y ACUMULADA Nº 12374/2.020", NOTIFICA por este medio, al Sr. SOSA ERNESTO JAVIER, D.N.I. Nº 29.854.551, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 26 de Febrero de 1.983, en esta Ciudad de Posadas, Misiones, de 42 años de edad, hijo de Mario Ferreira (F) y María Rosa Sosa (F), domiciliado en Av. Las Heras Nº 4.969 de la Ciudad de Posadas, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 128206/2.015 SOSA NÉSTOR JAVIER S/ ESTAFA Y ACUMULADA Nº 12374/2.020", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos SOSA ERNESTO JAVIER, D.N.I. N° 29.854.551, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ESTAFA (Artículo 172° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 06 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 128206/2.015 SOSA NÉSTOR JAVIER S/ ESTAFA Y ACUMULADA Nº 12374/2.0202, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos SOSA ERNESTO JAVIER, D.N.I. N° 29.854.551, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ESTAFA (Artículo 172° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Ofíciese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21380 E16351 V16355

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 142028/2015 (EX 230/2013) caratulado SOLÍS, LUIS ANTONIO S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SOLÍS LUIS ANTONIO, argentino, D.N.I. N° 33.352.613, nacido en fecha 24/06/88, en Posadas, Mnes., con domicilio en Barrio Sequi Centenario, Casa B-21, hijo de José Luis Solís y de Ramona Ignacia Vik, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Como recaudo legal, transcribo la parte del auto que así lo ordena: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a EXPEDIENTE en la presente causa Nº 142028/2.015 (EX 230/2.013) Caratulada: "SOLÍS, LUIS ANTONIO S/ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la

Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 142028/2.015 (EX 230/2.013), registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2 - Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de robo en grado de tentativa (Art. 164° y 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62° y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. POSADAS, 30 de Abril de 2.025. OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Bogado José Félix. Secretario.-

SC21381 E16351 V16355

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 155919/2.018 FERNÁNDEZ MAURICIO ALEXANDRO, DÍAZ RAMÓN S/ USURPACIÓN", NOTIFICA por este medio, al Sr. DÍAZ RAMÓN, D.N.I. Nº 7.559.170, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, de ocupación jubilado, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 27 de Noviembre de 1.942, hijo de Severo Salvado (F) y Teófila Da Silva (F), domiciliado en calle Oberá y Santa Ana S/N°, Km. 118, Bº Gottschal, Garupá, Provincia de Misiones, con instrucción primaria incompleta, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Mayo 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal en la presente causa "EXPTE. N° 155919/2.018 FERNÁNDEZ MAURICIO ALEXANDRO, DIAZ RAMÓN S/ USURPACIÓN", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos DÍAZ RAMÓN, D.N.I. Nº 7.559.170, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de USURPACIÓN (Artículo 181° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 155919/2.018 FERNÁNDEZ MAURICIO ALEXANDRO, DÍAZ RAMÓN S/ USURPACIÓN", por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos DÍAZ RAMÓN, D.N.I. Nº 7.559.170, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de USURPACIÓN (Artículo 181° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Ofíciese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21382 E16351 V16355

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en "EXPTE. N° 130571/2.022 VILLALBA GAONA VICENTA DOLORES S/ LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", NOTIFICA por este medio, el término de 5 días a la Sra. VILLALBA GAONA VICENTA DOLORES, D.N.I. N° 6.170.936, actualmente con 79 años de edad, de nacionalidad Paraguaya, de estado civil casada, de ocupación comerciante, nacida en la Ciudad de Luque, Paraguay, el día 05 de Abril de 1.946, hija de Elba Asunción Gaona de Villalba (F) y Octavio Villalba Reyes (F) domiciliado en calle San Martín ex 567 Nº 1.366, Posadas. Resolución de fecha 07 de Mayo de 2.025. "1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 130571/2.022 VILLALBA GAONA VICENTA DOLORES S/ LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada en autos VILLALBA GAONA VICENTA DOLORES, D.N.I. N° 6.170.936, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Artículo 94° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 07 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 130571/2.022 VILLALBA GAONA VICENTA DOLORES S/ LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada en autos VILLALBA GAONA VICENTA DOLORES, D.N.I. N° 6.170.936, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Artículo 94° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.).- Notifíquese. Ofíciese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Carina Alejandra Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC21383 E16351 V16355

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo Misiones, a

cargo del Dr. José Luis Maimo, sito en Av. Brasil 3.691, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por un día (1) durante dos meses consecutivos a quien se considere con derechos, comparezca y formule las oposiciones que considere a la pretensión de la actora, en "EXPTE. 158208/2.024 PEREYRA GABRIELA BELÉN C/ PEREYRA ÁNGEL GABRIEL S/ ADICIÓN CAMBIO SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDO"; dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión. Montecarlo, Mnes., 10 de Febrero de 2.025. Dr. José Luís Maimo. Juez. Dra. Graciela Tamara Barreto. Secretaria.-

PP129613 $4.320,00 E16333 V12/05/2025

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante GABINO OSCAR CABAÑA D.N.I. N° 8.540.146, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en "EXPTE. N° 44549/2.024 CABAÑA GABINO OSCAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP130083 $7.500,00 E16351 V16353

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Ecuador 1.465, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante BJORKLUND MIRTA ESTELA, D.N.I. 10.001.203, para que en el término de treinta (30) días se presenten a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en autos caratulados "EXPTE. N° 128932/2.024 BJORKLUND MIRTA ESTELA S/ SUCESIÓN". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.025. Dra. Mariela Soledad Sartori. Secretaria.-

PP130084 $7.500,00 E16351 V16353

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Carlos Antonio Tannuri, Secretaría Única, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, segundo piso, Edificio de Tribunales, Oberá; en autos: "EXPTE. Nº 79090/2.024 PEREYRA CELINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Señora CELINA PEREYRA, D.N.I. Nº 0.602.922, para que comparezcan a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 25 de Abril de 2.025. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP130085 $3.250,00 V16351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones; en autos "EXPTE. Nº 18802/2.024 CARRIZO ÁLVAREZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecha sobre los bienes dejados por el Sr. CARRIZO ÁLVAREZ MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 18.850.481, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 22 de Abril de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP130087 $9.000,00 E16351 V16353

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo S.S., Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Kramer Valeria Soledad, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 166076/2.024 ALVEZ DA LUZ MARÍA CLARA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a Herederos y/o acreedores, y/o a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por la causante ALVEZ DA LUZ MARÍA CLARA, D.N.I. Nº 22.619.696, se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 14 de Abril del 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130091 $10.500,00 E16351 V16353

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Capioví, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Pujol Gerónimo, Juez; Secretaría Única, sito en Ruta 12, N° 246, de Capioví, Mnes., CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores y quienes se consideren con derechos, del Sr. BACKES GILBERTO LUIS, D.N.I. Nº 22.690.764, para que comparezcan a estar a derecho; en "EXPTE. Nº 1111/2.025 BACKES, GILBERTO S/ SU-

CESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Capioví, Misiones, 06 de Mayo de 2.025. Dr. Pujol Gerónimo. Juez.-

PP130092 $6.750,00 E16351 V16353

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUPO PÉREZ, D.N.I. Nº 3.346.695, "EXPTE. Nº 32554/2.025 PÉREZ JOSÉ LUPO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local. Posadas, Mnes., 29 de Abril de 2.025. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP130095 $1.750,00 V16351

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Karina Mónica Beatriz Parfinjuk, Secretaría N° 1, sito en Culmey N° 241, 2° piso, de la Ciudad de Puerto Rico, en autos "EXPTE. Nº 118165/2.024 - WISNER ELBA BEATRIZ y LASA JORGE OMAR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes WISNER ELBA BEATRIZ D.N.I. N° 6.166.238 y LASA JORGE OMAR, D.N.I. N° 5.087.428, para que, en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín oficial de la Provincia de misiones. Puerto Rico, Misiones, de 2.025. Dra. Rosio Belén Costa. Secretaria.-

PP130097 $7.500,00 V16351

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 10.267.109, "EXPTE. Nº 42975/2.025 GONZÁLEZ EUGENIO ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Mnes., 30 de Abril de 2.025. Fernando Martín Alarcón Marinoni. Secretario.-

PP130098 $1.750,00 V16351

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. GABRIEL SANTIAGO CITRO, D.N.I. 30.912.779, a comparecer a estar a derecho en autos: "EXPTE. N° 63317/2024 RYWAKA, ROBERTO DAVID C/ CITRO, GABRIEL SANTIAGO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Ciudad de Posadas. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP130099 $5.500,00 E16351 V16352

EDICTO: La IGLESIA EVANGÉLICA DE LA FE APOSTÓLICA "LA LUZ DE ESPERANZA", P.J. 2220; RNC N° 5.490 ubicada en Secc. III de Lote 17 de Colonia Alberdi, Departamento Oberá, COMUNICA que la Asamblea General Ordinaria se ha celebrado el día 04 de Mayo del 2.025 a las 9 horas, no habiendo quorum se esperó una hora, con 60 miembros presentes. Punto 1: Se eligieron 2 miembros para firmar en el Acta juntamente con Presidente y Secretario. Punto 2: Tratamiento y aprobación de Memoria, Balances e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio finalizado el 31/31/25. Punto 3: Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato, conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Hilario Ansson; VICEPRESIDENTE: Álvez Raúl; SECRETARIO: Voltmann Sonia; PROSECRETARIO: Alejandro Vallejos; TESORERO: Herculano Raúl; PROTESORERO: Jorge Leiva; 1° VOCAL TITULAR: Amarilla Ernesto; 2° VOCAL TITULAR: Romero Ernesto; 3° VOCAL TITULAR: González Julián; 1° VOCAL SUPLENTE : Ferreira Delia; 2° VOCAL SUPLENTE: Luis Vargas y REVISOR DE CUENTA: Álvez De Olivera Arturo. Pastor Hilario Ansson. Presidente.-

PP130100 $9.500,00 E16351 V16352

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00310/25. "EXPTE. N° 00043-G/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "GADEA GUILLERMO GUSTAVO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 13- MZ. 0043- LOTE 0007- CALLE 75- FINCA 9246- PART. 118716- Bº 30 VIV. D/05 (PEREIRA CONST.) POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1544/10 Registro de Directorio de fecha 03/05/2010 mediante la cual se Adjudicó al Sr. GADEA GUILLERMO GUSTAVO D.N.I. N° 26.286.356 la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, MANZ.: 0043, LOTE.: 0007, NOMEN. CATASTRAL, SECC.: 013, MANZ.: 0043, PARC.: 0007, NRO. CALLE.: 75, FINCA.: 9246, PART.: 118716, PLANO.: 41.247, B° LOCALIDAD: 1238, Bº 30 VIV. D/05 POSADAS (R 14) - (PEREIRA CONST.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. GÓMEZ LUISA NATALIA D.N.I. N° 30.585.340 bajo la modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio IPRODHA.-

PP130102 A Pagar $10.500,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00317/25. "EXPTE. N° 01856-G/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "GAUTO SEBASTIÁN REINALDO S/ SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN POR SEPARACIÓN MANZ. E- DEPTO. 14- FINCA 14-PART. 26208- B° 30 VIV. ELDORADO KM. 3 CAT. D 1° EN. ELDORADO".- ARTÍCULO 1º.-DEROGAR el Artículo 3º de la Resolución N° 00901/22 Registro de Directorio de fecha 05/05/2022 mediante el cual se Readjudicó a favor de la Sra. MULLER DAIANA SOLEDAD D.N.I. N° 38.242.329, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: E, DEPTO.: 14, NOMEN.CATASTRAL: FINCA.: 14, PART.: 26208, Bº LOCALIDAD: 30 VIV. ELDORADO KM. 3 CAT. D 1º EN. ELDORADO.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el Artículo 1° READJUDICAR la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: E, DEPTO.: 14, NOMEN. CATASTRAL: FINCA.: 14, PART.: 26208 B° Localidad: 30 VIV. ELDORADO KM. 3 CAT. D 1º EN. ELDORADO a favor del Sr. GAUTO SEBASTIÁN REINALDO D.N.I. N° 37.082.088 bajo la modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio IPRODHA.-

PP130103 A Pagar $12.000,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00250/25. "EXPTE. N° 02642-P/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "PATIÑO BENÍTEZ FILEMÓN - MEYER ZANETE MARISA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Testimonio N° 08/2022 librado en autos caratulados "EXPTE. N° 18985/ PATIÑO BENÍTEZ FILEMÓN S/ DIVORCIO", tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Quinta Circunscripción Judicial, SecretarÍa N° 2 de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, el cual homologa el acuerdo arribado por las partes en el que el Sr. PATIÑO BENÍTEZ FILEMÓN D.N.I. N° 18.806.552 renuncia a la Adjudicación a favor de la Sra. MEYER ZANETE MARISA, D.N.I. N° 21.979.288 de la vivienda identificada como: Obra N° 2018- Barrio: 1806-2018- Barrio 20 viviendas D/08, San Pedro/07 (INDO S.A.) Sección: 003, Chacra: 0000, Manzana: 0255, Parcela: 0009, de la Localidad de San Pedro, Misiones.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 2917/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 22/10/2012 mediante la cual se Adjudicó al Sr. PATIÑO BENÍTEZ FILEMÓN, D.N.I. N° 18.806.552 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 3- MANZ. 0255- LOTE 0009, Nomenclatura Catastral: SECC. 003- MANZ. 0255- PARC. 0009- CALLE: S/N- PART.: 8202- B° 2018- B° 20 VIV. D/08- SAN PEDRO/07- (INDO S.A.) SAN PEDRO, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. MEYER ZANETE MARISA D.N.I. N° 21.979.288, estado civil divorciada. Directorio IPRODHA.-

PP130104 A Pagar $18.000,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00258/25. "EXPTE. N° 04200-A/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "ALEGRE NÉSTOR FABIÁN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-SECC.4- MANZ 0227- LOTE 0003- Bº 15 VIV. MD/05 (IZZI ING. S.R.L.) POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 5427/10, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 20/12/2010, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada al Sr. ALEGRE NÉSTOR FABIÁN D.N.I. N° 25.774.231, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 4, MANZ.: 0227, LOTE: 0003, Nomenclatura Catastral: SECC.: 017, MANZ.: 0227, PARC.: 0003, FINCA: 6092, PART.: 128720, PLANO: 44525- B° LOCALIDAD: 1020 15 VIV. POSADAS MD/05 (IZZI ING. S.R.L.) POSADAS, y proceder a ADJUDICAR la totalidad de la misma a la Sra. ROJAS ANDRESA, D.N.I. N° 18.308.667, bajo la modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio IPRODHA.-

PP130105 A Pagar $9.750,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00413/25. EXPEDIENTE N° 05678-M/2024 REGISTRO IPRODHA "MEZA ANDREA SOLEDAD IRREGULARIDAD- S/ IRREG. HABITAC.- B° 10 V. ALMAFUERTE SOLID.- MZ. 4- M.B. 43- ALMAFUERTE- MISIONES".- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR sin efecto todo instrumento legal y/o administrativo por medio del cual se ENTREGÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 04- MONOB.:43- NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: 25 DE MAYO- FINCA:43- B° LOCALIDAD: 10 V. ALMAFUERTE. SOLID. ALMAFUERTE a la Sra. MEZA ANDREA D.N.I. 33.161.362.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Leg. N° 1010/14 perteneciente a la Sra. MEZA ANDREA, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- cumplido el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes

al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP130106 A Pagar $11.250,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 03226/24, "EXPTE. N° 05741-G/2023", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "GONZÁLEZ JORGE MARCELO - OSORIO SILVIA EVELYN S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Acuerdo Privado de Partición de Bienes por Disolución de Sociedad Conyugal de fecha 27/06/2023 (certificada por autoridad policial en fecha 01/08/2023), en el cual se ADJUDICA a favor de la Sra. SILVIA EVELEYNN OSORIO D.N.I. N° 22.145.759 el inmueble determinado administrativamente como: Sección: 4- Chacra: 0000- Manzana: 0482- Lote: 0004 en el Barrio 1973- Bº 36 Viv. A/05- Pto. Rico (Forestal La Rama S.A.) Puerto Rico.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5243/11 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/12/2011 mediante la cual se Adjudicó al Sr. GONZÁLEZ JORGE MARCELO D.N.I. N° 22.587.139 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 4- MANZ. 0482- LOTE. 0004, Nomenclatura Catastral: SECC. 004- MANZ. 0482- PARC. 0004- PART. 23562- B° LOCALIDAD: 1973- B° 36 VIV. A/05 PTO. RICO (FORESTAL LA RAMA S.A.) PUERTO RICO, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. SILVIA EVELYNN OSORIO D.N.I. N° 22.145.759, estado civil divorciada. Directorio IPRODHA.-

PP130107 A Pagar $13.500,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00299/25. "EXPTE. N° 06171-A/2022", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ARBO DE FLEITAS ALFREDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL. CHACRA 0154- MONOB. 001B- PISO 01- DEPTO. 0014- B° 128 VIV. COOP. SAN VICENTE POSADAS".- ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 3834/11 Reg. Dir. I.PRO.D.HA. de fecha 11/10/2011, en lo que respecta a la Readjudicación otorgada al Sr. ARBO DE FLEITAS ALFREDO, D.N.I. N° 23.135.470, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: Chacra 0154- Monob. 0018- Piso 01-Depto. 0014- B° Localidad: 128 Viv. Coop. San Vicente- Posadas, y proceder a ADJUDICAR la totalidad de la misma a la Sra. ZARATE SILVIA BEATRIZ D.N.I. N° 24.989.460, bajo la modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio IPRODHA.-

PP130108 A Pagar $9.000,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00266/25. "EXPTE. N° 06779-V/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "VÁZQUEZ DAVID ALEJANDRO - CARRIZO MARÍA FERNANDA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO - SECC. 27 - MZ. 0279 - LOTE 0003 - CALLE LAS GLICINAS - FINCA 11435 - B° 47 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ - CHE ROGA/14- POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Acuerdo de Adjudicación de Derechos por División de Sociedad Conyugal de fecha 23/10/2024 en el cual el Sr. VÁZQUEZ DAVID ALEJANDRO D.N.I. N° 29.210.178 TRANSMITE y CEDE todos los derechos que tiene sobre el inmueble identificado como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27- MANZ. 0279- LOTE 0003 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027- MANZ. 0279- PARC. 0003- CALLE: LAS GLICINAS- FINCA: 11435- PART. - B° Localidad: 4517- 47 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- PDAS. VIII- CHE ROGA/1 - (ÚNICA ENT. 47 Viv.)- POSADAS; a la Sra. CARRIZO MARÍA FERNANDA D.N.I. N° 24.507.121.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 1372/22 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 13/06/2022 en lo que respecta a la Readjudicación a favor del Sr. VÁZQUEZ DAVID ALEJANDRO D.N.I. N° 29.210.178, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. CARRIZO MARÍA FERNANDA D.N.I. N° 24.507.121 (estado civil divorciada) la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27- MANZ. 0279- LOTE 0003- Nomenclatura Catastral: SECC. 027- MANZ. 0279- PARC. 0003- CALLE: LAS GLICINAS- FINCA: 11435, B° Localidad: 4517- 47 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- PDAS. VIII- CHE ROGA/14- (ÚNICA ENT. 47 Viv.)- POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP130109 A Pagar $19.500,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 03228/24 "EXPTE. N° 06810-K/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "KRAMER MARLENE PATRICIA - HORODESKI MAURICIO JORGE S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO- SECC. 4- MZ. 094- LOTE 016- PART. 19861- Bº 40 VIV. A/05- APOSTOLES II- MISIONES (SUC. EDUARDO QUIROGA) APÓSTOLES".-. ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 01/06/2022 efectuada por el Sr. HORODESKI MAURICIO JORGE D.N.I. N° 23.546.826 a favor de la Sra. KRAMER MARLENE PATRICIA D.N.I. N° 27.353.928 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MANZ.:0094, LOTE.: 0016- NOMEN. CATASTRAL:

SECC.:004, MANZ.: 0094, PARC.: 0016, PART.: 19861, PLANO: 42.284– Bº LOCALIDAD: 1202- B° 40 VIV. A/05 APÓSTOLES II- MISIONES (SUC. EDUARDO QUIROGA) APÓSTOLES.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 388/10 Registro de Directorio de fecha 08/02/2010 mediante la cual se Adjudicó al Sr. HORODESKI MAURICIO JORGE D.N.I. N° 23.546.826 la vivienda determinada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MANZ.: 0094, LOTE.: 0016, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC.:004, MANZ.: 0094, PARC.: 0016, PART.: 19861, PLANO: 42.284- Bº LOCALIDAD: 1202- B° 40 VIV. A/05 APÓSTOLES II- MISIONES (SUC. EDUARDO QUIROGA) APÓSTOLES, y ADJUDICAR la misma a la Sra. KRAMER MARLENE PATRICIA D.N.I. N° 27.353.928. Directorio IPRODHA.-

PP130110 A Pagar $14.250,00 E16351 V16353

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 03229/24. “EXPTE. Nº 07007-T/2024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “TARNOWSKI ALFREDO JAVIER Y TEMINSKI NOELIA SOLEDAD S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del CONVENIO privado de SEPARACIÓN DE BIENES de fecha 05/01/2017 efectuada por el Sr. TARNOWSKI ALFREDO JAVIER D.N.I. N° 25.451.424 a favor de la Sra. TEMINSKI NOELIA SOLEDAD D.N.I. N° 32.042.701 respecto de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MANZ.: 0111, LOTE: 0008 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MANZ.: 0111, PARC.: 0008, PART.: 27028, B° LOCALIDAD: 923, 20 VIV. GDOR. ROCA D-05, GOBERNADOR ROCA.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 01691/09 Registro de Directorio de fecha 26/05/2009 mediante la cual se Adjudicó al Sr. TARNOWSKI ALFREDO JAVIER D.N.I. Nº 25.451.424 la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma a la Sra. TEMINSKI NOELIA SOLEDAD D.N.I. N° 32.042.701. Directorio IPRODHA.-

PP130111 A Pagar $11.250,00 E16351 V16353

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Secretaría Dos, Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, en “EXPTE. 153642/2.024 - CRUZ JUAN JOSÉ S/ SUCESIÓN ABINTESTATO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, JUAN JOSÉ CRUZ, D.N.I. 17.907.457. Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de Mayo de 2.025. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP130112 $7.500,00 E16351 V16353

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso, de Oberá, Misiones, en el “EXPTE. Nº 150199/2.024 NACIMENTO HÉCTOR RAÚL S/ SUCESORIO”, que se tramita ante, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, HÉCTOR RAÚL NACIMENTO D.N.I. 13.826.108, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por (3) días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o Noticias de La Calle. Oberá, Misiones, 05 de Mayo de 2.025. Mariela Elizabeth Masetto. Secretaria.-

PP130114 $8.250,00 E16351 V16353

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO HÉRCULES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Club Atlético Hércules, Personería Jurídica A-37, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 del mes de Junio del año 2.025, a las 20:00hs. en el lugar calle San Martín 674, de la Localidad de San Javier, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación o rechazo de la Memoria, Balance, e Informe de Revisores de Cuentas y Auditoría correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2.023-01/07/2.024.
3) Continuidad o renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17:00 hs. a 19:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Transcurrida una hora de la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente según Art. 95° del Estatuto.-
PÁEZ FABIÁN. Secretario.
CABRAL RICARDO. Presidente.-

PP130063 $9.000,00 E16350 V16351

ASOCIACIÓN HOTELERA GASTRONÓMICA
Y AFINES DE IGUAZÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Hotelera Gastronómica y Afines de Iguazú, Personería Jurídica A-2123, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Mayo del año 2.025, a las 17:00 horas en la sede de la Asociación sito en la calle Los Cedros Nº 267 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MARIANA S. BERRO. Presidente.-

PP130068 $8.500,00 E16350 V16351

CLUB DE LEONES POSADAS
DR. RAMÓN MADARIAGA
PLENARIA DE ELECCIONES
C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a Plenaria de Elecciones del Club de Leones Posadas “Dr. Ramón Madariaga”, a llevarse a cabo el día sábado 07 de Junio de 2.025 a las 10:30 horas, en las instalaciones del Club de Leones Posadas “Dr. Ramón Madariaga”, sito en calle San Marcos 4.058 (Ex 1.434), de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Plenaria conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
2) Elección de los funcionarios de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11° del Estatuto del Club, para el Ejercicio 2.025-2.026.
La Plenaria formará quórum, con la presencia de la mayoría de los socios del Club, más la misma se celebrará válidamente, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la señalada para su comienzo en la convocatoria. Las resoluciones de la Plenaria se tomarán por la mayoría de los socios presentes en el acto.
León LILIA ROSA VALDEZ. Secretaria.
León OMAR MASTROGGIOVANNI. Presidente.-

PP130071 $9.000,00 E16350 V16351

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE RUIZ DE MONTOYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

En Ruiz de Montoya, Misiones, a los 24 días del mes de Abril de 2.025, siendo las 21:45hs., se reúnen en la Sede Social de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ruiz de Montoya, con domicilio legal en Av. De Los Inmigrantes y calle P.P. Salto Encantado, los siguientes integrantes de la Comisión Directiva: Juan Marcelo Reis, Osvaldo Brendler, Sonia Yungblut, Rafael Scheeren y Diego Reis, todos reunidos a los efectos de CONVOCAR a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 2.025 a las 19:00 hs. en las instalaciones de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 Asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta de 2 Asociados.
3) Motivo por los cuales no se realizaron las Asambleas en término.
4) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los siguientes Ejercicios: Ejercicio N° 22 finalizado el 31 de Agosto de 2.024.
5) Elección total de la Comisión por terminación de mandato de los Miembros Titulares y Suplentes, Revisores de Cuenta Titulares Y Suplentes y Jurado de Honor.
6) Destino de los fondos provenientes de los Subsidios Nacionales y fondos provenientes de la Municipalidad de Ruiz de Montoya.-
JUAN MARCELO REIS. Presidente.-

PP130075 $12.500,00 E16350 V16351

COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
DISTRITALES AÑO 2.025
C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo del Distrito Zonal Sur, Distrito Zonal Centro y Distrito Zonal Norte del Colegio de Arquitectos de Misiones, CONVOCA a los matriculados distritales a la Asamblea Anual Ordinaria el día 29 de Mayo de 2.025 a las 19:00 hs., el Distrito Zona Sur en la sede de la Avda. Francisco de Haro 2.745 de la Ciudad de Posadas; Distrito Zonal Centro en 12 de Octubre N° 42 de la Ciudad de Oberá y Distrito Zonal Norte en Av. San

Martín E N° 2.433, Km. 10 de la Ciudad de Eldorado, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.
2) Elección de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente rubriquen el Acta.
3) Lectura de la Memoria Anual 2.024.
4) Elección de dos (2) asambleístas para integrar la Junta Estructuradora de Votos.
5) Escrutinio renovación del Consejo Directivo compuesto por: Un (1) Presidente; Un Tesorero; Un (1) Secretario; Dos (2) Vocales Titulares y Dos (2) Suplentes; Un (1) Miembro Titular para integrar el Tribunal de Disciplina; Un (1) Miembro Titular y Un (1) Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6) Proclamación de Autoridades.
Nota: Transcurrida una (1) hora después de la fijada para el acto, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de colegiados presentes (Art. 61° Ley I-N° 72). El período de tachas y enmiendas del padrón fenecerá el día 19 de Mayo de 2.025. La presentación de las Listas fenecerá el 22 de Mayo de 2.025 a las 12:00hs. en cada una de las sedes de los distritos Zonales Sur, Centro y Norte.-
CLAUDIA M. HOLLENIKA. Presidente.-

PP130088 $15.000,00 E16350 V16351

ASOCIACIÓN CIVIL

SINDICATO DE AMAS DE CASA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Sindicato de Amas de Casa, Personería Jurídica A-844, CONVOCA a sus afiliadas a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo del 2.025, a las 11:00 horas en la sede social de la entidad sito calle Colón N° 1.556, 2° piso de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos establecidos en el Estatuto Social, de conformidad a la normativa vigente.
2) Elección de dos (2) socias para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con la Secretaria General y la Secretaria Adjunta.
3) Lectura y consideración de: 1. Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2.023; 2. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva.
5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas.
6) Dejar constancia de la elección de las tres (3) representantes para integrar la Comisión Escrutadora, ante quienes se presentarán las listas de Comisión Directiva, para lo cual son designadas las Señoras: Rossana Marli Franco, Martha Beatriz Bogado y Karina Alejandra Aguirre; 7) Modificación del Estatuto de la Asociación Civil de Amas de Casa, en su Artículo N° 13° y N° 28, para adecuarlo a la normativa vigente.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de las asociadas en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 16:00 hs., el padrón de socias con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
NOTA: De conformidad con el Art. 30° del Estatuto Social si a la hora estipulada en la Convocatoria no se reuniera la mitad más uno de las socias con derecho a voto, se esperará 30 minutos y la Asamblea se llevará a cabo cualquiera sea el Nro. de Socias presentes.
MARÍA ILDA FONTORA. Secretaria Adjunta.-

PP130113 $17.500,00 E16350 V16351

EMPRENDIMIENTOS FORESTALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EMPRENDIMIENTOS FORESTALES S.A., CUIT N° 30-71095841-2, con domicilio en Avenida Trincheras de San José 1.618 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 del mes de Junio de 2.025, a las 09:00 horas, mediante la utilización de medios virtuales, como el sistema zoom o similares, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Designación de dos socios para suscribir el Acta.
Punto Segundo: Motivo de la Convocatoria fuera de término.
Punto Tercero: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 28, finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
Punto Cuarto: Propuesta de distribución de utilidades.-
MIGUEL SEBASTIÁN SCHMALKO. Presidente.-

PP130089 $15.000,00 E16351 V16355

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONES ACTIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Misiones Activa, Personería Jurídica A-4916, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Mayo del año 2.025, a las 17:00 horas en Luis Pasteur Nº 1.722, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/11/2.024.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 20:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

LIONEL M. FERNÁNDEZ. Presidente.-

PP130096 $7.000,00 E16351 V16352